

## **CURIOSIDADES HISTORIOGRAFICAS: UN HONDUREÑO LE ESCRIBE A MARX EN 1872**

*Rodrigo Quesada Monge \**

Hace poco, un colega historiador, me hizo llegar una copia de una carta que su tutor de estudios en Barcelona, a su vez, pusiera en sus manos \*\*. La carta en cuestión es una de esas curiosidades historiográficas que, en el trayecto de la labor de archivo, a veces, se tiene la suerte de encontrar. En ocasiones, tales hallazgos pueden conducir a trabajos de excepcional importancia, como le sucedió a Carlos Ginzburg en una oportunidad.<sup>1</sup>

No pretendemos, ni mucho menos, comparar ambas situaciones pero, la carta del Señor JOSE A. PEREZ CARRION a KARL MARX (en aquel entonces, principal dirigente de la Primera Internacional de los trabajadores),

---

\* Historiador costarricense. Profesor en la Universidad Nacional.

\*\* El Dr. Joseph Fontana le envió dichos documentos al Lic. José Daniel Gil Zúñiga, con el fin de que se considerara la posibilidad de darles alguna divulgación.

es una rareza pues, dicha organización era, en realidad, esencialmente europea. Recordemos que la misma fue fundada por Marx y Engels en 1864 y ya para 1872, cuando el señor Carrión le escribe al primero, ya estaba en crisis. Después del Congreso de La Haya, ese último año, la Primera Internacional, se desmembró en congresos regionales, entre los cuales, el más cercano a la América Central, era el Congreso de Nueva York.<sup>2</sup>

El propósito de la carta es sorprendente, como podrá darse cuenta el lector, ya que en ella, el señor Carrión, un promotor hondureño de emigraciones extranjeras hacia su país, le ofrece a Marx una sociedad que el empresario hondureño había fundado para los fines que le eran conocidos. FOMENTO HONDUREÑO, como se llamaba la institución mencionada, aspiraba a la atracción de tantos emigrantes extranjeros como fuera posible. A los mismos se les ofrecían una serie de condiciones para realizar su labor de pioneros en Honduras puesto que, este país presentaba, como muchos otros en América Latina por aquella época,<sup>3</sup> atractivos de explotación realmente dignos de consideración.

Honduras, presa de expediciones piráticas inglesas durante el siglo XVIII y de las ambiciosas intenciones expansivas del capitalismo británico durante el siglo siguiente,<sup>4</sup> no escapó, como tampoco lo logró el resto de los países centroamericanos, al flujo internacional de capitales que participaba y se reproducía de una división internacional del trabajo surgida de la Revolución Industrial. En este contexto, durante el gobierno de Medina en Honduras, no sólo se adquirieron las primeras deudas ferroviarias importantes de ese país con Inglaterra, sino que, también en el afán de articular el estado nacional hondureño y de darle un verdadero carácter de república, a un país desintegrado políticamente por su situación geo-política, la creación de sociedades y de fomento inmigratorio fue recurrente.

En la carta que comentamos, en realidad, lo que el Señor Carrión le está pidiendo a Marx es interceder por él ante la Primera Internacional, con el objeto de que, desde allí, se facilite la posibilidad de encontrar trabajadores inmigrantes que quieran labrar su futuro en Honduras. Como concesionario y no necesariamente como propietario, le

hace esta oferta a la Internacional como una forma de llamar la atención sobre las enormes riquezas naturales de un país que luego sería presa de las compañías hondureñas.

Finalmente, llama a curiosidad, otra vez, el que en uno de los párrafos concluyentes de la carta, el señor Carrión habla de "nuestra propaganda universal", con lo cual alguien podría ser confundido y creer que se trata de un obrero centroamericano, dirigiéndose al principal teórico del movimiento internacional de los trabajadores. De esta forma, si nos apoyamos en un historiador hondureño, antes de 1869, los trabajadores en su país difícilmente contaban con organizaciones dignas de cualificarlas genéricamente como el movimiento obrero y es así que, la figura del señor Carrión aparece realmente como la de un concesionario, quien no tiene el menor escrúpulo para lograr sus objetivos, en esencia, empresariales.<sup>5</sup>

Para concluir, es conveniente puntualizar que ignoramos si Marx respondió la carta del señor Carrión. En cualquier caso, el conocimiento que Marx y Engels tenían de América Latina era realmente escuálido, cuando no prejuicioso y muy de segunda mano.<sup>6</sup> Bajo ese prisma, es razonable el destino que pudo haber corrido la carta de un centroamericano -del único que tengamos conocimiento-, quien tuvo la osadía de dirigirse a uno de los pensadores más eurocéntricos del siglo XIX.

## I

Pérez Carrión, José A. an Marx, Karl. Havanna, 1972,  
X.11

Mr. Carl Markx, Jefe dela gran sociedad internacional.  
London

Habana, Octubre 11 de 1872.

Salud, 18.

Ciudadano:

Cuando en dos de mayo de 1868 el gobierno supremo de la República de Honduras, en el Centro de América, se dignó concederme la gran concesión por noventa años para la construcción de ferrocarriles, telégrafos, muelles y puertos;

explotación de minas, canalización de ríos, construcción de almacenes de depósito, fomento de colonias agrícolas por medio de la emigración, así como el de poder levantar un empréstito de veinte millones de pesos con garantías de los terrenos del Estado, dirijí en unión de mi difunto socio y amigo querido ciudadano J.C. Betancourt, el adjunto impreso a todos los periódicos socialistas de París, Londres, Bélgica, y Alemania, como igualmente a todas las sociedades y corporaciones de honrados obreros de Europa, invitándoles a que me ayudasen a llevar a cabo tan vasta y colonial empresa; y qué, con la inteligencia y mancomunada cooperación de todos, pudiéramos explotar esa inmensa riqueza que nos ofrece el vasto país de la República Hondureña dando desahogadamente y dentro de la esencia de nuestros principios altamente democráticos-sociales, pan y abrigo a tantos hermanos nuestros que desgraciadamente lo necesitan.

Varias de esas corporaciones, pues, contestaron satisfactoriamente, pero la tirantez, con que a poco tiempo se presentó la América por consecuencia del estado de la isla de Cuba, hizo que suspendiésemos con sentimiento nuestras negociaciones.

Así, pues, habiendo entrado la América en un estado normal y no queriendo dejar pasar más tiempo, me dirijo a vos ciudadano Carl- Marks, (sic) como jefe que sois de la gran sociedad internacional, a fin de poner bajo el amparo del ilustre Consejo de que sois digno presidente, la gran empresa "Fomento Hondureño" de que soy concesionario por el término de noventa años, y la cual, bien dirigida, será de inmenso bien para todos nuestros hermanos.

Así, pues, acojed, ciudadano esta gran idea que será, no lo dudéis, un inmenso recurso más para llevar adelante y siempre adelante nuestra propaganda universal.

Y aunque pobre soy, sumamente pobre, sin más riqueza que la gran concesión que pongo en vuestras manos, contad sin embargo; con la amistad sincera de un honrado padre de familia.

Salud y fraternidad.

José A. Pérez Carrión

Espero pronto afirmativamente contestación y vuestros consejos.

## REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO HONDUREÑO

Primera: A toda familia labradora que pase a establecerse a la pacífica república de Honduras la Sociedad de Fomento Hondureño le dará alojamiento.

Segunda: Proporcionará a cada jefe de familia 12 hectáreas de tierra y seis a cada hijo varón mayor de diez y ocho años.

Tercera: Les facilitará las primeras semillas, herramientas de labor, una yunta y una caballería para su monta y carga.

Cuarta: Ración de armada por seis meses; médico y medicinas gratuitas durante el primer año.

Quinta: A las primeras doscientas familias que lleguen a Trujillo se les dará una casa de madera perfectamente construída en el Norte: a las que vayan llegando después solo se les proporcionará las maderas y cuatro arrobas de clavos para que las construyan.

Sexta: Tendrán escuela gratuita, pagada por el Estado.

Sétima: El gobierno de la República exime a los emigrantes de pagar contribuciones y derechos fiscales en los cinco primeros años; de cargas concejiles por siete; y por cinco libre de todo derecho las máquinas, herramientas y demás utensilios de agricultura y minas.

Octava: También el Gobierno Supremo autoriza al emigrante que no profese la religión del país que es la católica, apostólica romana, para que se reúna en su casa, celebre sus cultos y establezca panteones.

Novena: El derecho de estrangería será altamente respetado, todos los emigrados estarán bajo la salvaguardia de las leyes de la República y decreto de emigración publicado en Febrero de 1805, el cual está considerado como el más justo y liberal de cuantos han sido expedidos hasta hoy por los gobiernos del continente americano; todo con el loable fin de proteger la emigración y desarrollar los gérmenes de riquezas de tan vasto país.

Décima: Los (ilegible) que la sociedad haga a los emigrantes, los abonará en la forma siguiente:

Al año de estar en posesión del terreno que la sociedad haya facilitado, empezará a abonar diez por ciento del anticipo y 20 pesos anuales hasta extinguir la deuda a descuento gradual, espidiéndosele su título de dominio por escritura pública tan pronto como la haya satisfecho; pero mientras no hubiese saldado con la empresa, la finca será hipoteca que garantiza el crédito. Si el emigrante quisiere abonar desde luego todo ó parte de la deuda, la sociedad se lo admitirá estendiéndole en el acto la escritura de propiedad.

Undécima: Los emigrantes podrán traspasar ó vender su acción desde el momento que hayan hecho finca estable, sujetándose el nuevo comprador a llenar los compromisos que el primero tenía estipulados con la empresa.

Ahora bien; situada la república de Honduras en el mar de las Antillas, á tres días de la isla de Cuba y estando considerados sus terrenos como los más fértiles del continente, puesto que producen en abundancia el índico ó séase anil silvestre, el cacao, la cochinilla, el tabaco; el maíx (cuatro cosechas al año) la caña de azúcar y todas las frutas de América y Europa abundantísimo en ruinas de oro de superior calidad, plata, cobre y plomo; ricas en maderas, cuyos estensos bosques están poblados de hermosa caoba, cedro, palo María, palisandro, palo de rosa, ébano, tinte, Campecho y Brasil; alcanfor, goma, vainilla y zarzaparrilla y numerosas ganaderías: todo hombre honrado y laborioso puede labrarse en pocos años para sí y su familia una regular fortuna sin temor á los trastornos y convulsiones políticas que con frecuencia se notan por desgracia en otros puntos, y que tanto influyen en la decadencia de los pueblos; pues en este bello país gracias al buen sentido de sus naturales, ni se conoce el robo ni el vandalismo, ni se padece la fiebre amarilla ni el vómito negro; enfermedades que tanto temen los europeos.

La recompensa justa y aun generosa después del trabajo; hace que el hombre que viene de fuera encuentre su patria en el país que ha de regar con su sudor, es el verdadero principio de que ha de arrancar la emigración de

labradores, ha dicho el distinguido cubano Sr. Dau; y es también la gran idea que guía á nuestra sociedad al hacer un patriótico llamado á los hombres honrados y laboriosos de todos los países, ofreciéndoles terrenos y utensilios en el vasto territorio de Honduras, en el Mar de las Antillas.

## Notas

1. GINSBURG, Carlo. THE CHESESE AND THE WORMS. THE COSMOS OF A SIXTEENTH CENTURY MILLER. (New York: Dorset press. 1989) Véase el prefacio de la edición italiana.
2. FREYMOND, Jacques. LA PRIMERA INTERNACIONAL (Madrid: Ed. ZERO. 1973) Vol. II. P.566.
3. PIETSCHMANN KOLN, Horst. (Editor). LA EMIGRACION EUROPEA A LA AMERICA LATINA: FUENTES Y ESTADO DE INVESTIGACION. (Berlín: Bibliotheca Ibero-americana. Colloquium verlag. 1979).
4. POSAS, Mario y DEL CID, Rafael. LA CONSTRUCCION DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ESTADO NACIONAL EN HONDURAS. 1876-1979. (San José, Costa Rica: ICAP-EDUCA. 1981) p. 9 y ss.
5. MEZA, Víctor. HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO HONDUREÑO (Tegucigalpa: Ed. Guaymuras. 1981) Cap. I.
6. ARICO, José. MARX Y AMERICA LATINA (México: Alianza eds. 1982) Véase sobre todo el capítulo 8.